

# COFFEEANDCO CIA. LTDA.

Quito- Ecuador

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COFFEEANDCO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2017.

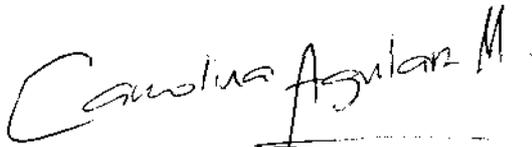
En la ciudad de Quito D.M. a los siete días del mes de marzo de 2017, a las siete horas, en las oficinas de la compañía, ubicado en la calle Manabí lote3 de la parroquia de Cumbaya, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: **Diego Iván Villacis Sarasti** por sus propios y personales derechos; y, **Ligia Carolina Aguilar Mulky**, por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía de acuerdo con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Ligia Carolina Aguilar Mulky	200.00	200
Diego Iván Villacis Sarasti	200.00	200
<b>TOTAL</b>	<b>400.00</b>	<b>400</b>

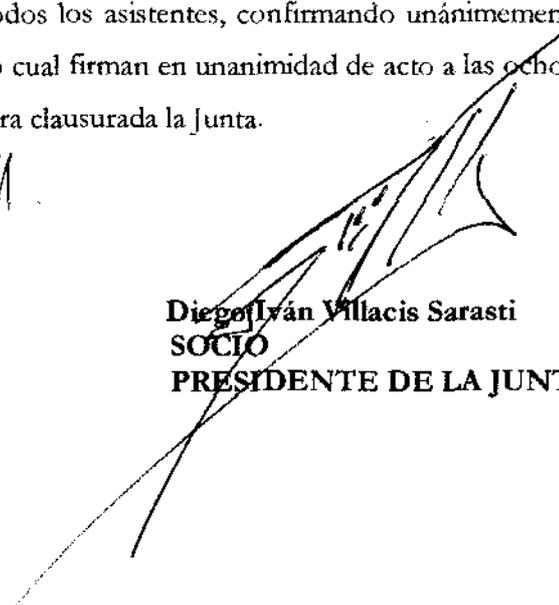
Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y en especial de lo dispuesto en el Estatuto Social, instalarse en Junta General Ordinaria de Socios, para tratar los puntos constantes de acuerdo al siguiente Orden del Día: **1.)** Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relacionado con la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico 2016. **2.)** Conocer y aprobar las cuentas, el balance y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2016. **3.)** Conocer y Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. Dirige la reunión el señor **Diego Iván Villacis Sarasti**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretaria de la Junta, la señora **Ligia Carolina Aguilar Mulky**, Gerente General de la Compañía. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los socios están ya debidamente informados con anterioridad. Al iniciarse la

reunión la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del Orden del Día: INFORME DEL GERENTE GENERAL.**- La Presidencia concede la palabra al Gerente General, quien por la importancia de los temas que se señalan en su informe, establece la conveniencia de explicarlos punto por punto mientras se da lectura a dicho informe. Concluida la lectura del informe y la explicación dada de éste por parte del Gerente General, el señor Socio **Diego Iván Villacís Sarasti**, propone en calidad de moción, que se apruebe en su integridad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico inmediato anterior. La moción es respaldada por la señora socia **Ligia Carolina Aguilar Mulky**. Ordenado por la Presidencia se toma votación, verificado el escrutinio se constata que se acepta por unanimidad el informe íntegro del Gerente General de la compañía. Iniciase a continuación el tratamiento del **Segundo Punto del Orden del Día: BALANCE DE LA COMPAÑÍA.**- La Presidencia concede la palabra a la señora **Ligia Carolina Aguilar Mulky**, quien en su calidad de Gerente General de la Compañía, procede a presentar a la Asamblea las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, los mismos que son explicados de manera prolija por el Gerente General a la Junta. Terminada su intervención, se concede la palabra a el señor Socio **Diego Iván Villacís Sarasti**, quien propone y eleva a moción que se aprueben las cuentas, estados financieros y el balance de la Compañía, que han sido puestos a consideración de la Junta por el señor Gerente General. La propuesta cuenta el apoyo de la señora Socia **Ligia Carolina Aguilar Mulky**, por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que se acepta por unanimidad la aprobación íntegra de las cuentas, estados financieros y el Balance de la Compañía. Iniciase a continuación el tratamiento del **Tercer Punto Del Orden Del Día: DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES.**- La Presidencia concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien procede a indicar a la Asamblea que de conformidad con el balance de la empresa correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, mismo que ya fue analizado muestra que se ha generado utilidades, sin embargo estas no serán repartidas entre los socios . Terminada su intervención, se concede la palabra a la señora **Ligia Carolina Aguilar Mulky**, quien propone y eleva a moción que debido a que en el ejercicio económico 2016 se han generaron utilidades, después del reparto a trabajadores y pago de impuestos fiscales, lo recomendable, salvo mejor criterio de los señores Socios, es que se no se reparta las utilidades

obtenidas, ya que dada la situación económica actual generaría una iliquidez de la compañía, por lo que sería conveniente que se las acumule para repartirlas en años posteriores. La propuesta cuenta el apoyo del señor socio **Diego Iván Villacis Sarasti**, por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que se acepta por unanimidad no repartir utilidades a los socios por el ejercicio económico 2016. Al no haber nada más que tratar por Presidencia se dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las ocho horas quince minutos, en que el Presidente declara clausurada la Junta.



**Ligia Carolina Aguilar Mulky**  
**SOCIA**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**



**Diego Iván Villacis Sarasti**  
**SOCIO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**